


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5      2396873349			
No.			
Ciudad y Fecha: Apartado – Antioquia 30/08/2025			
Coronel, JOVANNI CEPEDA SANABRIA Comandante Departamento de Policía Urabá Apartado – Antioquia			
<b>ASUNTO:</b> informe de supervisión de orden de compra <b>149466</b>			
<b>TIPO DE INFORME</b>			
PERIÓDICO <input checked="" type="checkbox"/> O FINAL <input type="checkbox"/>			
<b>Periodo del informe de supervisión</b>			
<b>Desde</b>	<b>28/07/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>30/08/2025</b>
<p>En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:</p>			
<b>INFORMACIÓN GENERAL:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:</b> Mensual</li> <li>• <b>No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul> </li> </ul>			
<b>Información del contrato u orden de compra</b>			
<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	149466		
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	<b>“ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, GRUPO DE INCORPORACIÓN URABÁ, UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABA, A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES”</b>		
<b>Contratista</b>	POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE		
<b>Representante legal</b>	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ		
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	\$ 7.781.600,00		

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	\$ 7.781.600,00	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	28 de agosto del 2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	28 de agosto del 2025	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	30 de agosto del 2025	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

### VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

#### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Firmar el contrato para conformar los mecanismos de cobertura que amparan el presente contrato.	NO	
Cumplir con el Objeto del contrato.	NO	
El contratista debe cumplir el objeto del contrato, con el cumplimiento del 100% de sus actividades establecidas.	NO	
El contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	NO	
El contratista debe cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.	NO	
El contratista deberá informar por escrito a la otra parte con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes.	NO	

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

## 2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

## 3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario una vez presentado en la ventanilla única de central de cuentas, los 5 primeros días hábiles del mes; el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por el Departamento De Policía Urabá – Grupo De Incorporación Urabá., de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC).

Se da a conocer además que si el CONTRATISTA presenta los documentos requeridos para el pago después del quinto (05) día hábil del mes, los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro junto con el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARP, El CONTRATANTE realizará descuento por concepto de estampillas JAIME ISAZA CADAVID equivalente al 0.4% y estampilla PRO IU DIGITAL DE ANTIOQUIA equivalente al 0.4% del valor a pagar, la cuenta de cobro debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).


Se compromete a cumplir con lo estipulado en la circular externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto del proceso de recepción de facturas electrónicas, CIRCULAR NUMERO 000003 16 ABRIL 2022, dirección de gestión de recursos y administración económica y DIRECTIVA PRESIDENCIAL No. 09 de 2020, (septiembre 17). Actuaciones para garantizar la exigencia de la factura electrónica como soporte de pago de los proveedores del estado (si aplica).

#### **Documentos requeridos:**

- Cuenta de cobro con sus respectivos soportes requeridos por el departamento de Policía Urabá.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor (Recibido a Satisfacción).

#### **4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	<b>Valor en pesos</b>	<b>% del valor del contrato u orden de compra</b>
Valor total del contrato u orden de compra	\$46.281.600,00	
Valor total de las entregas	\$ 0	0%
Valor total facturado	\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
001 de 30/05/2025	0	0	0	00	0	0	0

#### 4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

#### 4. RECOMENDACIONES

El servicio se viene realizando de forma adecuada a lo estipulado en la minuta de contrato.

#### 5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u>  x  </u>	

Atentamente,



Intendente. JOHN NELSON AVILA TORRES  
 Jefe Grupo de Incorporación Urabá  
 Supervisor Contrato N° 42-7-20003-25  
 John.avila@correo.policia.gov.co  
 N° Celular: 3106593798